

UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA

Cd. Victoria, Tamaulipas a 09 de Septiembre de 2014.
Oficio Número 040400/703/2014.

PRESENTE.-

En atención a su solicitud de fecha 08 del mes y año en curso enviada a través de vía electrónica, mediante la cual solicita información de esta Administración Municipal, siendo la siguiente: "Reglamento del Centro Histórico de Cd. Victoria en formato digital, última versión o versión vigente".

Al respecto, le comunico que, no existe el reglamento que refiere, estando vigente el Reglamento para la Declaratoria del Patrimonio Histórico Cultural y el Reglamento de la Imagen Urbana de Victoria, Tamaulipas, que en su capítulo Cuarto Título "El Centro Histórico" (Zona3) en que se establece todo lo relativo al centro histórico de la Ciudad dicho documento lo puede consultar en la siguiente dirección electrónica www.ciudadvictoria.gob.mx, el procedimiento que deberá realizar es el siguiente; en la página principal dar clic en la pestaña TRANSPARENCIA, darle clic en LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS consecuentemente identificar y darle clic en la pestaña II.- Leyes, Reglamentos, Manuales de Organización y de Procedimientos, y en General, Toda Normatividad Vigente de Carácter Administrativo; y ahí podrá consultar la información ya mencionada.

Sin otro particular, esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMULIPAS

LIC. JULIO CÉSAR MALDONADO FLORES

c.o.p. Presidente Municipal.- Lic. Alejandro Etienne Llano.- para su superior conocimiento.
c.o.p. Secretario del R. Ayuntamiento.- Lic. Rafael Rodríguez Salazar.- para su conocimiento.
c.o.p. Contraloría Municipal.- Lic. Anáromeda Montiel Lerma.- para su conocimiento
Archivo.
Minuta.